



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Contraloría Interna:

Número de Auditoría:

Nombre de la auditoría:



Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social

082-0001-2015

Auditoría Financiera al Programa de Acciones para el Desarrollo al Proyecto denominado Bienestar Social para la Mujer, a la Unidad de Apoyo Administrativo, ejercicio 2014.





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Contraloría Interna:

Número de Auditoría:

Nombre de la auditoría:



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social

082-0001-2015

Auditoría Financiera al Programa de Acciones para el Desarrollo al Proyecto denominado Bienestar Social para la Mujer, a la Unidad de Apoyo Administrativo, ejercicio 2014.

HOJA I

3 de 5 Expedientes Técnicos del Programa de Acciones para el Desarrollo "Proyectos de Bienestar Social para la Mujer", Ejercicio 2014, presenta debilidades ya que no se encuentran actualizados y/o firmados por la Coordinación de Administración y Finanzas de la SEDESEM.

Se recomienda a la Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo instruir mediante oficio al Responsable del Área de Recursos Financieros realizar las gestiones correspondientes ante la Coordinación de Administración y Finanzas de la SEDESEM, asimismo establezca los días hábiles en que después de recibir la modificación se realice la actualización del Expediente Técnico.

Se recomienda a la Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo instruir mediante oficio al Responsable del Área de Recursos Financieros realizar un instrumento de Control Interno en el cual se establezca el ejercicio de los pagos según contrato o especificar en la solicitud de pago el ejercicio del recurso que corresponda.

Debilidades en las Solicitudes de Pago

De la revisión a 36 Solicitudes de pago del Programa de Acciones para el Desarrollo "Proyectos de Bienestar Social para la Mujer" en el Ejercicio 2014, presenta debilidades, ya que no se especifica a que ejercicio corresponde el recurso pagado.

Observaciones de Control Interno

Debilidades en los Expedientes Técnicos.

Debilidades en la Comprobación del Gasto.

Se detectó que se ha comprobado el 73% del recurso asignado el cual asciende a \$482,330,234.26.

Se recomienda a la Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo instruir mediante oficio al Responsable del Área de Recursos Financieros realizar las siguientes acciones:

1.- Nombrar a un Servidor Público como enlace para informar al Órgano de Control Interno las gestiones sobre la liberación del recurso.

2.- Informarle por oficio al área usuaria del proyecto y/o programa la asignación del recurso posterior a la recepción del oficio de asignación de la Secretaría de Finanzas.

Elaboró:

P.L.A.F. Ismael Santiago Falcón
Auditor

Revisó:

Ing. Fernando González Cornejo
Supervisor

Vo. Bo.

C.P. Mayra Arce Maruri
Contralor Interno